

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR. 00733-1709

**ORDENANZA NÚMERO 82
SERIE DE 2013-2014**

**PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 74 SERIE 2013-2014 Y
PARA OTROS FINES**

POR CUANTO: A tenor con la Ley 81-1991, según enmendada, mejor conocida como "Ley de Municipios Autónomos", el Municipio Autónomo de Ponce promulgó en febrero de 2006, la Ordenanza Número 58 Serie 2005-2006;

POR CUANTO: Conforme los términos de la Ordenanza Número 58, Serie 2005-2006, fue adoptada el 29 de mayo de 2014, la Ordenanza Número 74 Serie 2013-2014, que autorizó a la Rama Ejecutiva a adoptar reducción de salario a la Alcaldesa de Ponce, los Directores de Unidades Administrativas y empleados bajo el Sistema de Confianza, así como varias medidas de reducción de jornada a empleados en el Servicio de Carrera Regular o Probatorio, Transitorio, o Irregular;

POR CUANTO: En el ejercicio de establecer las reducciones de jornada, la Administración Municipal ha mantenido como principio cardinal, garantizar la continua prestación de servicios de calidad a la ciudadanía de Ponce, así como la mejor utilización de los recursos municipales;

POR CUANTO: A los fines de mantener los objetivos de servicios eficientes a los ciudadanos, se hace necesario realizar varias enmiendas a ciertas disposiciones de la Ordenanza Número 74, Serie 2013-2014 para atemperar las necesidades de servicios en los departamentos municipales;

POR CUANTO: La administración de la Alcaldesa María Meléndez Altieri logró obtener una asignación adicional de aproximadamente \$93,000 para las operaciones administrativas del programa Workforce Investment Act.

**POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA
MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE:**

SECCIÓN PRIMERA: Enmendar la SECCIÓN PRIMERA Inciso C de la Ordenanza Número 74 Serie 2013-2014 para que lea del siguiente modo:

*Ma
ALT
M. C.*

C. Reducción de jornada laboral a razón de 3.5 horas diarias para los empleados en el Servicio de Carrera Regular o Probatorio, Transitorio o Irregular cuyos salarios sean cubiertos con dineros del fondo general del municipio. Reducción de jornada de un día quincenal para el programa WIA.

SECCIÓN SEGUNDA: Enmendar la SECCIÓN PRIMERA Inciso F de la Ordenanza Número 74 Serie 2013-2014 para añadir lo siguiente:

- h. Recaudadores de Rentas
- i. Radio Operadores de SITRAS
- j. Técnicos de Rescate
- k. Auxiliares de Rescate

SECCIÓN TERCERA: Esta Ordenanza deroga o anula cualquier otra Ordenanza o Resolución sobre este asunto en todo aquello en cuanto sean incompatibles.

SECCIÓN CUARTA: Si cualquier palabra, frase, oración sección o parte de la presente Ordenanza fuese declarada nula o inconstitucional por un Tribunal de Justicia de Puerto Rico, tal declaración no afectará o menoscabará el resto de la Ordenanza; su efecto se limitará a la parte específica declarada nula o inconstitucional. La nulidad o invalidez de cualquier caso en particular no afectará o perjudicará en sentido alguno su aplicación o validez en cualquier otro caso.


SECCIÓN QUINTA: Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su firma.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2014.


YASMIN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE
PRESIDENTE INCIDENTAL LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MÍ CONSIDERACIÓN A LOS 30 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2014, Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 30 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2014.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

Revisado por: SDV
ycf



CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 82, Serie de 2013-2014; PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 74 SERIE 2013-2014 Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Sesión Extraordinaria celebrada el día jueves, 26 de junio de 2014;* con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA

HON ERASTO RODRIGUEZ MARTÍNEZ

HON RAFAEL ARTURO MATEU CINTRÓN

HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ

HON CARMEN GISSELA MELÉNDEZ DE LÓPEZ

HON JANICE VANESSA TORRES TORRES

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON LUCIA DE LOS ANGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

HON LUIS ANTONIO YORDÁN FRAU

**Los honorables Domingo Chardón Feliciano, Gaddiel Morales Olivera y Víctor Reyes Cabeza estuvieron ausentes excusados.*

**Los honorables Justiniano Díaz Maldonado, Luis Manuel Irizarry Pabón y Giordano San Antonio Mendoza votaron en contra de este proyecto.*

** El honorable José Guillermo Figueroa Torres no votó en este proyecto.*

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día **viernes, 27 de junio de 2014**, debidamente sometido a la Alcaldesa el día **lunes, 30 de junio de 2014** y ésta lo firmó el día **lunes, 30 de junio de 2014**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **lunes, 30 de junio de 2014**.



Yasmín Adaime Maldonado
YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARÍA LEGISLATURA MUNICIPAL